



comprunde.
 De pudio a los cobradores de contribuciones Nacionales,
 don Sanchez y a los de Municipales Pedro Jimenez de
 Herrera que procedan con toda energia y actividad
 a la cobranza de todas contribuciones, de manera
 que se verifique la recaudacion con toda
 prontitud, bajo la responsabilidad que haya lugar
 si no cumplen, presentando listas certificadas
 de los deudores y acordar las medidas con-
 cillidas que procedan: quedaran apercibidos dichos
 cobradores. No ocurriendo otro negocio que
 despachar, se cerro la sesion que firmaron dichos
 señores, a uerperia del regidor don Esteban que no
 sabe, de que certifico

El Pres. int.
 Tomas Martinez Sanchez
 Abellon Fernandez
 El Jefe de
 Caxero de
 Diego Antonio Trigueros
 Jefe

Sesion del 10 de Abo. 1845 } En la Villa de Tumbilla a diez de Abo de mil ochocientos cuarenta y cinco; reunidos en la Sala Capitular los Sres. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Const. de la misma, para celebrar

